

**COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL MONITOREO DEL USO DE
PÓLVORA EN BOGOTÁ D.C**
ACTA No. 005 de 2024

SESIÓN ORDINARIA NOVIEMBRE DEL 2024

FECHA: 22 de noviembre del 2024.
HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Microsoft Teams, sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA: Artículo 3, Decreto Distrital 360 de 2018.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Eduardo Andrés Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Hasbleidy Bohórquez Puerto	Directora de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia.	x		
Nathaly Patiño	Directora de gestión del tránsito y transporte	Secretaría Distrital de Movilidad		x	Asiste apoyo a la delegación.
Diana Marcela Walteros Acero	Subdirector operativo – Subdirector Vigilancia en Salud Público.	Secretaría Distrital de Salud	x		
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de gestión del riesgo.	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá - UAECOB.	x		
Sandy Hasbleiby Ibañez	Subdirector para el manejo de emergencias y desastres.	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER.		x	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Cortés Daza	Directora para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno

Nombre	Cargo	Entidad
Lina Maria Ordoñez Fajardo.	Contratista - DGP	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección para la Gestión Políciva.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jose Daniel Gualdron Moreno	Brigadier General	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG		x	
Fabio Parra	Subintendente	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	x		
Jhonattan Macias	Mayor	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos Alberto Espitia	Coordinador centro de gestión de tránsito.	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Carlos Zapata Cantor	Subdirección de Bomberos Bogotá - Coordinador de reducción del riesgo	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá - UAECOB.	x		
Eliana Paola Muñoz Vera	Contratista - Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretaría de Gestión Local	x		
Johana Liceth Cortés Romero	Subdirección de Vigilancia Epidemiológica.	Secretaría Distrital de Salud	x		
Maria Gabriela Moncada Espinosa	Secretaria Distrital de Educación.	Secretaria Distrital de Educación.	x		
Alexandra Mancera Carrero	Secretaria Distrital de Educación.	Secretaria Distrital de Educación.	x		

CITACIÓN:

En cumplimiento del artículo 7 del Acuerdo 001 de 2019, se realizó la citación mínima con tres días de anticipación para realizar la Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del Uso de Pólvora en Bogotá D.C., a través del correo de la Secretaría Técnica.

ORDEN DEL DÍA:

La secretaria técnica presenta el orden del día para la aprobación de los miembros de la Comisión:

Orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Jornadas de prevención enfocadas en la temporada decembrina acorde a la competencia de cada entidad - fechas de las campañas sobre el control de la manipulación producción o fabricación, distribución y consumo de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos. **(Todas las entidades)**
4. Campaña de prevención del uso de la Pólvora – aprobación desde la comisión. **(secretaria técnica)**
5. Avance en el “Plan Navidad” con cronogramas y actividades por realizar de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 360 de 2018. – Programación de actividad conjunta para la época decembrina. **(Todas las entidades)**
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

En cumplimiento del acuerdo 001 de 2019, y el decreto 360 de 2018 se define que existe quórum.

2. Aprobación orden del día.

La secretaria técnica realiza la lectura del orden del día, pone a consideración de los miembros de la comisión si se propone cambios al orden del día. Se aprueba el orden del día tal y como fue propuesto.

3. Jornadas de prevención enfocadas en la temporada decembrina acorde a la competencia de cada entidad - fechas de las campañas sobre el control de la manipulación producción o fabricación, distribución y consumo de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos. **(Todas las entidades)**

Secretaria Técnica introdujo, el siguiente punto del orden del día, el tercero, relacionado con temas de prevención, enfocados especialmente en la temporada decembrina. Señaló la importancia de acordar la competencia de cada entidad, con un énfasis particular en la seguridad durante dicha temporada. Recordó que, según lo acordado en la comisión anterior, cada entidad se había comprometido a coordinar las jornadas correspondientes de acuerdo con su competencia, antes de diciembre, y a presentarlas en esta comisión.



Posteriormente, dio la palabra a la entidad correspondiente para que compartiera información sobre las campañas y la implementación que se habían adelantado en ese aspecto.

Secretaría Distrital de Salud

Diana Marcela Walteros Acero, intervino en representación de la Secretaría Distrital de Salud. Explicó que se había articulado el trabajo con las diferentes dependencias para organizar un plan de respuesta integral para la temporada de fin de año, el cual involucraba acciones coordinadas con varias áreas, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud.

Detalló que este plan contemplaba todo lo relacionado con urgencias, emergencias y la regulación desde el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE). Además, incluía una vigilancia intensificada no solo sobre lesiones ocasionadas por el uso de artefactos pirotécnicos, sino también sobre intoxicaciones, juguetes, y especialmente sobre alimentos y bebidas, en el marco de la vigilancia sanitaria intensificada.

Walteros indicó que estas acciones se complementaban con actividades colectivas desarrolladas a través de los entornos y con algunas jornadas programadas dentro del nuevo modelo de “Salud Más Bienestar”.

Enfaticó que el enfoque no se limitaba a la vigilancia de las lesiones por pólvora, sino que abarcaba varios frentes de acción. Adicionalmente, anunció que se realizaría una publicación diaria de la información relacionada con pólvora, la cual sería explicada posteriormente por Johanna. También se publicaría un informe semanal con el resumen del resto de actividades mencionadas, a través del Observatorio Distrital de Salud, asegurando el acceso público a la información.

Johana Liceth Cortés Romero, explicó que su labor se centraba en la caracterización del evento, teniendo en cuenta variables clave como el tiempo, la persona afectada y el lugar de ocurrencia.

Indicó que el objetivo de su intervención era socializar las acciones de prevención que se desarrollarían durante la temporada y explicar algunas de las modificaciones implementadas a partir de ese año en lo relacionado con la publicación de la información. En este punto, hizo una breve pausa mientras confirmaba un aspecto legal relevante para todos los sectores, pero especialmente para el sector salud y, en particular, para la Secretaría Distrital de Salud.

Señaló que, conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes —desde la normatividad de 2001 hasta la más reciente, la Ley 2224—, el abordaje de las lesiones por pólvora comprendía tres componentes básicos. El primero correspondía a la atención de todas las personas lesionadas, garantizando la atención inicial a través del servicio de urgencias y todo el proceso hasta la rehabilitación. El segundo componente hacía referencia a las acciones de prevención adelantadas por el sector salud. Finalmente, el tercer componente consistía en la vigilancia intensificada del evento.

Indicó que más adelante ampliaría la información sobre la forma en que se estaría desarrollando esta vigilancia y cómo se estructuraría la publicación de los datos en el marco de la temporada decembrina.

Johana Cortés explico que, dentro del plan de contingencia, el principal objetivo fue generar información útil, confiable y oportuna sobre las lesiones causadas por artefactos pirotécnicos, con el fin de establecer su comportamiento y emitir alertas tanto a esta comisión como a la Alcaldía Mayor y a las alcaldías locales.

Destacó que el propósito central de esta vigilancia fue captar el 100 % de los casos registrados en el territorio, para así describir adecuadamente las variables de tiempo, persona y lugar, lo que permitiría orientar y focalizar las acciones de prevención hacia los sectores donde se registraban más casos.

Indicó que la información recolectada sería publicada a través del portal del Observatorio Sectorial de Salud, reflejando el comportamiento del evento en tiempo real. Aclaró que los datos que se publicarían en el portal de datos abiertos correspondían exclusivamente a lesiones por artefactos pirotécnicos —ya sea por manipulación directa o como observador—, y no incluían otros eventos como quemaduras por líquidos calientes, ya que estos no cumplían con la definición operativa del caso.

En cuanto a la vigilancia intensificada, explicó que esta iniciaría el 1 de diciembre a las 00:00 horas y comprendería aproximadamente 44 actualizaciones públicas a través del Observatorio, accesibles para todas las entidades. Se establecería un corte diario a las 8:00 a.m. para publicar los datos a las 12:00 m. en días hábiles. En fechas críticas, como el 8, 25 y 31 de diciembre y el 1 de enero, se realizarían dos publicaciones diarias: una con corte a las 8:00 a.m. y publicación al mediodía, y otra con corte a la 1:00 p.m. y publicación a las 6:00 p.m.

Cortés invitó a los asistentes a concertar acciones intersectoriales, recordando que desde el sector salud se han liderado jornadas colectivas durante los últimos tres o cuatro años. Mencionó que las localidades priorizadas, con base en los mayores registros de lesiones, eran Ciudad Bolívar y Usme (Subred Sur); Bosa y Kennedy (Subred Suroccidente); Engativá y Suba (Subred Norte); y Rafael Uribe y San Cristóbal (Subred Centro Oriente).

Explicó que las acciones de prevención se desarrollarían en dos modalidades: las rutinarias, ejecutadas por los equipos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y los equipos básicos extramurales, y las jornadas intersectoriales especiales. Las acciones rutinarias iniciarían el 26 de noviembre y culminarían el 31 de diciembre, abarcando las 20 localidades del distrito, con un enfoque hacia toda la ciudadanía y poblaciones específicas como niños, niñas y adolescentes vinculados al trabajo infantil, personas institucionalizadas, población diferencial y población escolarizada.

Además del enfoque en lesiones por pirotecnia, también se haría vigilancia sobre otros riesgos típicos de la temporada como intoxicaciones por metanol, alimentos y bebidas alcohólicas, uso inadecuado de juguetes y accidentes en el hogar.

Las jornadas intersectoriales de “Más Bienestar en Navidad” se llevarían a cabo con el acompañamiento de la Policía, la Secretaría de Gobierno, Bomberos y alcaldías locales, con el objetivo de intervenir zonas de alta concentración de personas como corredores viales, plazas de mercado, parques y corredores comerciales donde se comercializan artefactos pirotécnicos.



Se informó que se realizarían 26 jornadas en total, dos por día, iniciando el 27 de noviembre y finalizando el 30 de diciembre. A continuación, se presentó el cronograma con fechas específicas por localidad:

Ciudad Bolívar: 27 de noviembre, 11 y 23 de diciembre

Usme: 3, 16 y 27 de diciembre

Bosa: 29 de noviembre, 13, 24 y 31 de diciembre

Kennedy: 6, 19 y 27 de diciembre

Engativá: 29 de noviembre, 13, 24 y 31 de diciembre

Suba: 3, 16 y 30 de diciembre

Rafael Uribe: 27 de noviembre, 11 y 23 de diciembre

San Cristóbal: 6, 19 y 30 de diciembre

Finalmente, Cortés indicó que se mantendría la metodología implementada en años anteriores y extendió la invitación a las entidades presentes para coordinar su participación, compartiendo información sobre responsables y recursos disponibles para cada jornada. Aclaró que, aun si algún sector decidía no participar, desde salud se realizarían las acciones programadas según el cronograma expuesto.

Johana Cortés propuso generar un directorio que se integraría en un enlace compartido, desde el cual se coordinarían las actividades previstas. Manifestó que no había inconveniente en compartir el enlace directamente con la persona encargada de su difusión, para que este fuera enviado a los asistentes de la Comisión.

Alternativamente, sugirió que los integrantes de la Comisión enviaran sus datos de contacto —nombre, número telefónico y correo electrónico— ya fuera a través del chat de la sesión o por medio del grupo de WhatsApp de la Comisión, con el fin de brindarles acceso al enlace. Esto permitiría verificar que cada entidad pudiera visualizar tanto el cronograma como la matriz de actividades, la cual se mantendría igual a la presentada durante la sesión.

Johana Cortés informó que, a través del enlace compartido, los asistentes podrían visualizar la cuantificación de las acciones realizadas por el sector salud, de acuerdo con cada uno de los componentes de vigilancia establecidos. Indicó que, si bien no estaba segura de si ya se encontraba publicada la información —pues era viernes y requería confirmarlo—, en dicho enlace también estaría disponible la cuantificación de las acciones desarrolladas de manera intersectorial, además de las sectoriales.

Secretaría Distrital de Educación.

Alexandra Mancera, menciono que era su primera participación en este espacio y que asistía en representación del director Iván García, quien en ese momento también estaba cumpliendo funciones institucionales a nivel



nacional. Aseguró que contaban con el acompañamiento de la asesoría del despacho del Subsecretario de Integración, lo que reforzaba su participación.

Expresó su satisfacción por la posibilidad de articular con los entornos cuidadores, destacando que esta línea de trabajo coincidía con la estrategia de su entidad, la cual se guiaba por el lema "el mejor regalo en este tiempo es el cuidado". Señaló que tenían previsto desarrollar una serie de acciones enfocadas en el trabajo con familias y comunidades, lo cual consideraba que podía articularse armónicamente con las acciones presentadas por el sector salud.

Indicó que ambas estrategias coincidían en varias localidades —14 en total— y que muchas de sus acciones estaban enfocadas en prevención y promoción, por lo cual resultaba muy provechoso coordinar esfuerzos, especialmente en términos de convocatorias y programación. Manifestó su intención de compartir próximamente la planeación de su entidad en relación con los puntos específicos en los que trabajarán directamente en las localidades. Finalmente, mencionó que Laura Melissa Gómez, representante de la Secretaría de Educación, también se encontraba presente en la sesión.

Alexandra Mancera intervino nuevamente para reiterar la importancia de contar con los insumos mencionados, refiriéndose al cronograma con fechas, horas y puntos de encuentro. Explicó que esto les permitiría cruzar dicha información con su propia programación interna y, de esta manera, informar oportunamente sobre las posibilidades de articulación. Agradeció el espacio y ofreció disculpas por la interrupción.

Secretaría Distrital de Movilidad

Carlos Espitia tomó la palabra para saludar nuevamente a los asistentes. En su intervención, explicó que, desde el sector de Movilidad, no se tenían previstas actividades directamente relacionadas con el tema de pólvora. Aclaró que las unidades en campo estarían principalmente enfocadas en el control del espacio público y en la atención de incidentes, de acuerdo con sus competencias.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá - UAECOB.

Carlos Zapata indicó que, desde su entidad, se encontraban organizando un cronograma con horarios específicos, lo cual les permitiría programar adecuadamente los recursos disponibles para acompañar las diferentes actividades, tal como lo habían hecho en años anteriores. Señaló que, en ocasiones pasadas, habían participado en coordinación con el sector salud, especialmente a través del acompañamiento de actividades lúdicas.

Manifestó su interés en recibir el cronograma completo con fechas, horas y puntos de encuentro, con el fin de organizar la participación de los referentes institucionales en cada una de las localidades, y así asegurar su articulación con las jornadas programadas.

MEBOG



El mayor Jhonattan Macías Romero, en representación de la Policía Metropolitana de Bogotá, se presentó como el responsable de la gerencia del tema de pólvora durante la temporada decembrina. Indicó que, debido a una interferencia de audio, no había podido intervenir anteriormente, por lo que ofreció disculpas.

Informó que había dejado su número de contacto, así como el correo de la oficina del Código Nacional de Policía y Convivencia, además de su correo electrónico personal, reiterando su disposición para colaborar en lo que fuera necesario. Añadió que, si se le concedía un espacio más adelante, compartiría un balance de las acciones que se habían venido desarrollando desde el 6 de noviembre, en el marco del compromiso institucional con el manejo de la pólvora.

El Mayor Jhonattan Macías Romero, gerente del tema de pólvora en la Policía Metropolitana de Bogotá, saludó a los asistentes y reiteró su disposición institucional para colaborar en las acciones intersectoriales. Informó que, desde el 6 de noviembre, se encontraba liderando las coordinaciones internas para el manejo de la pólvora durante la temporada decembrina. En ese marco, sostuvo reuniones con personal de la Oficina del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como con la doctora Lina Gómez y la doctora Camila Cortés.

El 15 de noviembre, lideró una videoconferencia dirigida a los comandantes de estación y responsables del Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el objetivo de establecer lineamientos claros y operativos sobre el manejo de productos pirotécnicos, y de involucrar a la Policía Comunitaria en estrategias preventivas.

El Mayor Macías informó también sobre su encuentro reciente con el señor Pedro y el coronel López, representantes del operador de recolección tercerizado por parte de Bomberos, con quienes acordó realizar una revista física a los vehículos destinados a la recolección de pólvora. Esta visita estaba programada para el lunes en la tarde o el martes en la mañana siguiente, junto al Subintendente Cifuentes.

Indicó que se encontraba en proceso de elaboración de un boletín preventivo interno para la Policía Metropolitana, con orientaciones para el control del material pirotécnico. Como parte de la estrategia, se asignó a los cuadrantes de atención la tarea de recolectar información sobre este tipo de materiales dentro de sus funciones cotidianas.

Adicionalmente, el 18 de noviembre se reunió con el capitán Pulido y el equipo de Policía Comunitaria para planear actividades preventivas a nivel distrital. Aseguró que estas acciones contaban con el respaldo de todas las capacidades institucionales disponibles.

Finalizó reiterando la disposición del equipo del Código Nacional, del Subintendente Cifuentes y de su liderazgo como gerente del tema, para brindar acompañamiento en operativos o acciones territoriales, previa coordinación con al menos un día de antelación.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá - UAECOB.

Carlos Zapata Cantor se refirió al proceso de difusión de las campañas de prevención que venía desarrollando su entidad, enfocadas principalmente en el no uso de la pólvora. Explicó que, en el marco de estas estrategias,

habían incluido acciones de capacitación y formación, particularmente dentro del curso del Grupo de Bomberitos de Bogotá, incorporando módulos específicos sobre prevención del uso de artefactos pirotécnicos. El objetivo era que los niños que pasaran por este proceso recibieran información clara y precisa sobre los riesgos asociados al uso de la pólvora.

Manifestó su preocupación por las reiteradas consultas que recibían respecto a cursos para el uso de pólvora, a lo cual respondían que no existía ningún programa que promoviera o enseñara a manipularla. Por el contrario, señaló que todo su enfoque estaba en campañas para desestimular su uso. Mencionó que en la página web institucional existía un bloque dedicado exclusivamente a este tema, donde se abordaba la prevención del uso, compra y venta de pólvora por parte de personas no capacitadas.

Adicionalmente, indicó que contaban con un curso específico dirigido a quienes aspiraran a realizar espectáculos pirotécnicos, el cual debía cumplir con las normas correspondientes y exigía un carné válido en Bogotá. Finalmente, informó que seguían trabajando de forma activa con el operador autorizado para el manejo de pólvora, dispuesto para actuar en casos de incautaciones según el protocolo establecido. Cerró su intervención preguntando si se iba a abordar el tema del protocolo en ese espacio de la comisión.

Carlos Zapata Cantor complementó su intervención anterior indicando que su entidad había desarrollado alrededor de 25 piezas comunicativas relacionadas con la prevención del uso de pólvora y otras temáticas pertinentes a la temporada decembrina, incluyendo mensajes sobre lluvias y otras situaciones de riesgo. Invitó a los asistentes a consultar estas piezas en la página oficial de Facebook de Bomberos Bogotá, aclarando que, aunque él personalmente no utilizaba dicha plataforma, era un canal activo para la difusión institucional.

Señaló que las campañas de este año se venían sumando a las acciones desarrolladas en años anteriores, como las realizadas durante 2023. En este sentido, mencionó que habían recibido múltiples invitaciones a operativos interinstitucionales, pero aclaró que su entidad contaba únicamente con uno o dos vehículos, según el contrato vigente, por lo cual no era posible acompañar operativos en las 19 localidades de Bogotá de forma simultánea.

Indicó que, estadísticamente, las localidades con mayor recolección de pólvora eran las ubicadas en el suroccidente de la ciudad, así como Usaquén en el norte. También mencionó localidades con afectación como Mártires, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar. Explicó que, por esta razón, el operador de recolección de pólvora estaba ubicado estratégicamente en la sede de comando, desde donde se activaba para cubrir operativos específicos, previa programación, en los sectores más críticos. Finalizó reiterando que no contaban con recursos ni vehículos asignados por localidad, lo que limitaba la posibilidad de acompañamiento logístico territorial más amplio.

Secretaría Distrital de Educación

Alexandra Mancera, en representación de la Secretaría de Educación, informó sobre el desarrollo de la campaña “El mejor regalo es el cuidado en temporada navideña”, en el marco del programa Escuelas con Emociones. Este programa articula varias áreas de la entidad y tiene como eje la estrategia de fortalecimiento familiar, en conjunto con Entornos Inspiradores.

Señaló que dicha campaña se desarrollará entre el 1° y el 22 de diciembre de 2024, y estará dirigida principalmente a familias y comunidades educativas de las localidades que han sido acompañadas durante el presente año. Estas localidades coinciden en gran medida con las que fueron presentadas por el sector salud, lo cual abre la posibilidad de unificar cronogramas y generar articulación intersectorial efectiva.

Durante la campaña, se llevarán a cabo encuentros intergeneracionales y territoriales, en los que se realizará una mediación pedagógica centrada en dos temas clave: la prevención del uso de la pólvora y el cuidado de las emociones en la temporada decembrina. Para ello, se contará con un equipo territorial, así como con piezas comunicativas que serán difundidas tanto por canales oficiales de la entidad como en los encuentros presenciales.

Alexandra Mancera enfatizó que este ejercicio pedagógico no solo busca prevenir el uso de pólvora, sino también promover el bienestar emocional como un “buen regalo” para las familias en estas fechas. Finalmente, propuso articular la programación de esta campaña con los cronogramas de salud, para maximizar esfuerzos, aprovechar los puntos de encuentro y potenciar el alcance de las actividades conjuntas.

4. Campaña de prevención del uso de la Pólvora – aprobación desde la comisión. (secretaría técnica)

Secretaría Distrital de Gobierno

Lina María Ordoñez informó sobre el avance en la construcción de la campaña de prevención del uso de la pólvora, la cual fue desarrollada por la Dirección en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la sesión anterior de la Comisión. Indicó que la pieza comunicativa correspondiente a dicha campaña ya había sido elaborada y se encontraba pendiente de aprobación por parte del equipo de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno.

Debido a retrasos internos en dicho proceso de aprobación, no fue posible presentar la campaña durante la sesión del día. Por esta razón, propuso convocar una sesión extraordinaria el lunes siguiente, con una duración máxima de media hora, con el fin de que todas las entidades que integran la Comisión puedan revisar y aprobar formalmente la pieza comunicativa. La propuesta fue planteada como una alternativa viable para no retrasar la implementación de la campaña durante la temporada decembrina.

Lina María Ordoñez aclaró que la pieza comunicativa desarrollada correspondía a una iniciativa de la Comisión Intersectorial, y no a una campaña ya existente de la Alcaldía. Preciso que, aunque la Secretaría de Gobierno, a través de su equipo de Comunicaciones, era la entidad encargada de su revisión y aprobación final, la campaña debía contar con el aval de todas las entidades que conforman la Comisión, dado que se trataba de una acción conjunta.

Reiteró la necesidad de convocar una sesión extraordinaria para revisar y aprobar la pieza, ya que esta sería publicada oficialmente como producto de la Comisión, y no como una campaña individual de alguna entidad en particular.

5. Avance en el “Plan Navidad” con cronogramas y actividades por realizar de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 360 de 2018. – Programación de actividad conjunta para la época decembrina. (Todas las entidades)

Secretaría Técnica informó sobre los avances del Plan Navidad, en cumplimiento del artículo cuarto del Decreto 360 de 2018, destacando que desde la Secretaría de Gobierno se venía trabajando de forma articulada con distintas entidades distritales. Mencionó que, en una reunión anterior convocada en la Secretaría de Gobierno —a la cual asistieron los integrantes de la Comisión y representantes de todas las alcaldías locales—, se discutieron estrategias conjuntas orientadas al fortalecimiento de la seguridad durante la temporada decembrina.

Durante dicho espacio, se socializaron las acciones planeadas en el marco del Plan Navidad 2024 y se acordó trabajar bajo un cronograma específico de operativos y actividades preventivas, cuya fecha límite de entrega por parte de las alcaldías locales sería hasta el 25 de noviembre. En estos cronogramas, se debía incluir información sobre los operativos de control relacionados con pólvora, así como otras acciones relevantes del plan.

Como resultado de las conversaciones interinstitucionales, se acordó también la realización de jornadas conjuntas de prevención, con participación activa de las alcaldías locales.

Finalmente, Lina propuso dar la palabra a las entidades participantes para que presentaran avances adicionales en el marco del Plan Navidad, más allá de las campañas y jornadas previamente abordadas.

Secretaría Distrital de Salud

Johana Cortés indicó que, por el momento, lo presentado previamente por la Secretaría de Salud correspondía a la información disponible hasta la fecha. Señaló que, desde la Comisión, se podrán consultar tanto los avances como los resultados de las acciones, resaltando que estos contarán con actualización diaria en cuanto a casos registrados y una actualización semanal respecto a las acciones de prevención.

Esta actualización semanal se realizará los días jueves al mediodía, momento en el cual quedará publicada de forma oficial. Asimismo, destacó que la infografía diseñada para esta temporada ofrecerá información útil y clara sobre los operativos y acciones preventivas generales y colectivas, y se espera que este año tenga una presentación visual atractiva y accesible para la ciudadanía.

Secretaría Distrital de Movilidad

No tienen aportes

UAECOB



El señor Carlos Zapata informó que, hasta el momento, su entidad no contaba con actividades presenciales adicionales, y que el acompañamiento a las campañas de prevención se estaba realizando principalmente a través de plataformas digitales, redes sociales y la página web institucional.

Destacó como estrategia principal el programa “Bomberitos”, en el cual se incluye una línea de trabajo tanto virtual como presencial enfocada en fortalecer los mensajes de prevención frente al uso de la pólvora, especialmente con niños y niñas. En este espacio, se refuerzan contenidos pedagógicos orientados a desincentivar su manipulación y consumo.

MEBOG

El Mayor Jhonattan Macías reiteró que, como lo había mencionado previamente, desde la Policía Metropolitana de Bogotá se propuso la elaboración de un boletín semanal que consolide toda la información relacionada con la incautación de pólvora durante la temporada decembrina. Esta medida permitiría hacer seguimiento continuo y actualizado a las acciones operativas desarrolladas. Señaló que el tema se estaba gestionando internamente con el personal responsable para estructurar el reporte y garantizar su difusión regular.

Secretaria Distrital de Gobierno

Lina María Ordoñez explicó que, en el marco del Plan Navidad, se establecieron cuatro líneas de acción, siendo una de ellas el control de pólvora. Esta línea contempla tanto acciones de inspección, vigilancia y control sobre la venta y distribución irregular de artículos pirotécnicos como estrategias de prevención focalizadas en zonas con mayores niveles de afectación.

Indicó que, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 1801 de 2016, las intervenciones de control se concentrarán en cinco localidades priorizadas: Los Mártires, Santa Fe, Kennedy, San Cristóbal y Suba. Por su parte, las acciones preventivas se desarrollarán en ocho localidades: San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Engativá y Suba.

Asimismo, informó que todas las alcaldías locales deben enviar sus cronogramas operativos a más tardar el lunes de la semana siguiente, los cuales deben incluir los puntos específicos donde se han identificado alertas por venta o uso indebido de pólvora. A partir de estos cronogramas, se diseñará una agenda semanal de al menos tres operativos por semana.

También socializó el protocolo aprobado de atención interinstitucional, elaborado en conjunto con Bomberos Bogotá y la Policía Metropolitana, para actuar frente a casos de incautación. Este protocolo incluye:

- Activación del operativo por medio del 123 o de forma directa por la Policía.
- Verificación del punto por parte de Alcaldía y Policía.
- En caso de requerirse incautación, se ordena destrucción del material con cadena de custodia e inventario a través del C4.
- Activación de bomberos y operador para recolección y disposición en un lapso estimado de 3 a 4 horas.
- Acompañamiento de Policía en caso de incautaciones mayores a 50 kg.

- Elaboración del acta con inventario y copia del comparendo, incluso si el material se encuentra en abandono.
- En casos de lesionados, activación del Código 720 y articulación con la Secretaría de Salud para atención de la emergencia.

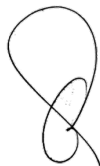
Finalmente, reiteró que la disposición final del material incautado está debidamente articulada entre Policía y Bomberos, y se maneja bajo un procedimiento establecido.

6. Propositiones y varios.

En este punto, se invita a las entidades a considerar propuestas y aspectos adicionales:

- En relación con los reportes del Plan Navidad, la Secretaría de Salud enviaría el enlace correspondiente donde se publicarán los resultados diarios y semanales de sus acciones.
- Secretaria Técnica, solicitó a las entidades con competencia directa en el tema, como Policía, Bomberos y Salud, que continúen enviando reportes diarios a través del grupo de WhatsApp de la Comisión, tal como se había acordado en la reunión anterior. El objetivo de esta medida es mantener informadas a todas las entidades sobre las intervenciones y los resultados obtenidos durante el periodo decembrino.
- Secretaria técnica también propuso que, para efectos de consolidación y claridad en los informes, los reportes de incautaciones realizadas por la Policía se hagan en una unidad de medida unificada, ya sea en kilogramos o toneladas, con el fin de facilitar la sistematización y análisis de la información.
- Secretaria técnica, propuso organizar una reunión extraordinaria en diciembre, la cual podría llevarse a cabo la próxima semana. Esta sesión tendría como objetivos principales la aprobación de la campaña de prevención de la Comisión y la explicación del boletín semanal por parte de la Policía, así como del documento del protocolo.
- Secretaria Técnica, recordó que el plazo para enviar la solicitud formal al fondo "Prevenir es Vivir" vencía el 15 de noviembre, según lo discutido previamente en la sesión de julio. Lamentó que hasta el momento ninguna entidad hubiese enviado dicha solicitud, por lo cual hizo un llamado de atención, señalando que esta es necesaria para poder remitir la solicitud al Ministerio de Salud.

En constancia firman,



EDUARDO ANDRÉS GARZÓN TORRES
Presidente



CAMILA CORTÉS DAZA
Secretaria Técnica

Anexo: Asistencia.

Proyectó: Lina María Ordoñez Fajardo – contratista SDG - DGP